



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 9 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00433-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE UGEL02

Presente. -

Asunto: REMITO PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DEL CONVENIO DRELM - ASOCIACIÓN ESCUELA DE CARÁCTER Y CIUDADANÍA FUNDACIÓN MAXWELL PARA ASEGURAR SU IMPLEMENTACIÓN DEL 20 DE OCTUBRE AL 05 DE DICIEMBRE 2025 PARA LAS IIEE FOCALIZADAS POR LA DRELM

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00654-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) donde la Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva – DRELM, Lic. GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA comunica el inicio de las actividades en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional DRELM y la Asociación Escuela de Carácter y Ciudadanía, teniendo como objetivo fortalecer las competencias socioemocionales, de liderazgo y ciudadanía en nuestros estudiantes de 5to de secundaria de 10 IIEE y de 22 coordinadores REI de la jurisdicción de UGEL02

En este sentido, se remite el Plan de Trabajo y cronograma de implementación del PROGRAMA MAXWELL LEADERSHIP FOUNDATION cuyo detalle se encuentra en el anexo 01 adjunto al presente.

Así mismo las Instituciones Educativas focalizadas y que participaran en la implementación de acciones PROGRAMA MAXWELL LEADERSHIP FOUNDATION son las siguientes:

CÓDIGO LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
320756	3010 RAMON CASTILLA
305888	2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI
305850	2053 FRANCISCO BOLOGNESI
333527	SAN MARTIN DE PORRES
333160	2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
333674	3082 PARAISO FLORIDO
333099	2028 PERUANO BRITANICO
333075	2026 SAN DIEGO
311219	ALFREDO REBAZA ACOSTA
310903	2015 MANUEL GONZALES PRADA

Respecto a la implementación del plan de trabajo, se insta a su Despacho a garantizar la ejecución efectiva y oportuna de las siguientes acciones en la institución educativa focalizada.

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0940481

CLAVE: D48EBD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



1. Se reprograma una capacitación para los docentes tutores de 5to de secundaria, que será de modalidad virtual

Fecha	Hora	Reunión Virtual
Jueves 09 de octubre 2025	De 10am a 11am	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODJhMGZmNjEtOWY3OC00ZjNmLTg2NTYtOTdhNzlyYzU2NzQz%40t0hread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22f9382234-b543-42bb-932d-616298658ef8%22%2c%22Oid%22%3a%227b15ec06-8453-47c9-843b-ae14b88851c7%22%7d
	De 3pm a 4pm	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_M2UxNzU0YWEtMDZkMy00YjQwLWJmM2YtODk2ZWU4M2FIMGYx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22f9382234-b543-42bb-932d-616298658ef8%22%2c%22Oid%22%3a%227b15ec06-8453-47c9-843b-ae14b88851c7%22%7d

2. La aplicación de las siete (07) sesiones durante las horas de tutoría, estará a cargo de los docentes tutores de 5to de secundaria entre el 20 de octubre de 2025 y el 05 de diciembre de 2025.
3. Es importante la participación de la totalidad de estudiantes de los 5to de secundaria de las 64 instituciones educativas seleccionadas para la implementación del Tamizaje Virtual de Salud Mental y de las Encuestas de Satisfacción del programa que se llevará a cabo del 10 al 14 de noviembre de 2025 a través de un enlace virtual que se hará llegar a los docentes tutores.
4. El Acompañamiento virtual y/o presencial y/o visitas de monitoreo a los docentes tutores de los 5to de secundaria de las instituciones educativas seleccionadas de la jurisdicción de Lima Metropolitana por parte de la Asociación Escuela de Carácter y Ciudadanía se realizarán durante el periodo de la implementación.
5. Se solicita al Director Coordinador REI de la IE seleccionada, garantizar la implementación de las 07 sesiones, la participación del alumnado en el tamizaje virtual y la aplicación de encuestas de satisfacción virtual, así como el uso de los materiales digitales del programa que los docentes tutores evidenciarán con fotografías de la ejecución de las sesiones en el enlace virtual compartido en el Plan.

https://dreilm-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hcasavilcas_dreilm_gob_pe/EueBOuXdbHVFn2YCJUvT_QwBaPXJY_hcfj-OaDnt0T474w?e=ohf2WQ

Finalmente, la información recogida en el tamizaje de salud mental y de las encuestas de satisfacción serán socializadas por la organización, que será vital para el diseño de futuras intervenciones

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0940481

CLAVE: D48EBD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/JASGESE
ECHM/EESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0940481

CLAVE: D48EBD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

